

## SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

### Asistentes

### Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)  
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)  
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)  
Don Jacob Gil Ortega (PP)  
Doña María Isabel García Díaz (PP)  
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)  
Don Francisco José Marín Ávila (PP)  
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)  
Don Daniel Cívico Ariza (PP)  
Doña María José Ruiz Molina (PP)

Doña María José Ruiz Molina (PSOE)  
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)  
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

### Ausentes

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)  
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

### Secretaria

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20240926\_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 26 de septiembre de 2024", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=27>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:



9b9752608171f422a4b2b903fd4e272ac3012cb6453d6957c1bb0d9910582469

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 17:03 horas , se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS, EXTRAORDINARIO DE FECHA 18/07/2024 Y ORDINARIO DE FECHA 25/07/2024. (0:00:31)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=31>

Votación (0:00:50)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=50>

#### **Votos a favor:**

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes.

#### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del mes de septiembre. Primer punto del orden del día. Aprobación de las actas de los Plenos Extraordinarios de fecha 18 de julio de 2024 y ordinario de fecha 25 de julio de 2024. ¿Hay algo que los portavoces queráis?. María José, María Ángeles. Pues entonces vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. Ya está. No pasa nada.

**SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS, CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, ASI COMO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. (0:01:17)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=77>

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE





CENTROS VETERINARIOS, CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, ASI COMO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Con la entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, el 29 de septiembre de 2023 se crea el Sistema Central de Registros para la Protección Animal, de ámbito estatal, y adscrito al departamento ministerial correspondiente, a fin de servir de apoyo a las diferentes administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, en materia de protección y derechos de los animales, con el objetivo de coordinar los diferentes registros dependientes de las comunidades autónomas.

El Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tenía entre otros, el objetivo de crear un Registro Único de Ganadería de Andalucía, recogiendo en su art.1.

En el art. 16 del citado Decreto, se exige que los centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales de compañía, deberán estar inscritos en el Registro Único de Ganadería de Andalucía, en la sección de explotaciones ganaderas, cuya inscripción se efectuará de oficio, una vez comunicada por el correspondiente municipio, su inscripción en el REGISTRO MUNICIPAL de Centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía.

Por otra parte, la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, de ámbito autonómico, y de aplicación en toda Andalucía, dedica su capítulo III a los registros de animales de compañías y el capítulo IV a regular las condiciones que deben cumplir los centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales de compañía.

En su art. 18 se exige que los propietarios de perros y gatos, así como otros animales que se determinen reglamentariamente, deberán inscribirlos en el REGISTRO MUNICIPAL de Animales de Compañía, así como se crea un Registro Central de Animales de Compañía, dependiente de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que se nutre de los registros municipales.

Con la entrada en vigor de la Ley 7/2023 citada, se crean los listados positivos de animales de compañía que engloban las especies silvestres que



pueden ser objeto de tenencia como animales de compañía, e igualmente se exige en su art. 51.2 la identificación, mediante microchip, de los perros, gatos, hurones y aves, así como la inscripción de TODOS los animales de compañía, en el Registro de Animales de Compañía de cada comunidad autónoma.

La regulación del funcionamiento de los Registros Municipales y Central previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 11/2003, respectivamente, queda recogida en el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a lo expuesto, tanto los Centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía, como los titulares de los animales de compañía, recogidos en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, deberán inscribirse en un registro existente en cada municipio, lo que permitirá disponer de un censo de los establecimientos y animales de compañía, a efectos no sólo estadísticos sino también para garantizar el control del cumplimiento de la normativa sobre protección animal por parte de sus titulares, en el marco de una gestión pública orientada hacia la protección y el control de los animales de compañía, tal y como demanda la sociedad en la que vivimos.

Por todo ello, en sesión plenaria de 4 de abril de 2024 se aprobó un Reglamento regulador del Registro municipal de centros veterinarios, centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía, así como regulador del Registro municipal de animales de compañía, cuya aprobación definitiva ha sido publicada en el BOPMA de fecha 13/09/2024.

Con el fin de crear ambos registros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**Único:** Aprobar la creación de dos registros, el Registro municipal de centros veterinarios, centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía; y el Registro municipal de animales de compañía.

Dichos Registros deberán tener el siguiente contenido:

- Registro de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía:



Se compondrá de una única sección donde se incluirán las siguientes tipologías:

1. Los albergues y residencias de animales de compañía
2. Las clínicas y hospitales veterinarios
3. Los criaderos, centros de adiestramiento, y establecimientos de venta de animales
4. Los refugios para animales abandonados y perdidos
5. Los establecimientos para la práctica de la equitación
6. Los centros de estética animal
7. Cualquiera otra actividad que desarrolle funciones análogas.

Este registro contendrá los siguientes datos básicos:

1. Datos del titular. Nombre y apellidos o razón social, representante, dirección, teléfonos de contacto y correo electrónico.
2. Datos del establecimiento. Nombre comercial, epígrafe del IAE, tipo de actividad, situación, superficie y otros datos de interés.
3. Tipo de procedimiento. Alta, baja, modificación, cambio de titular u otros.

- Registro municipal de animales de compañía:

Contendrá los siguientes datos básicos:

1. Datos del titular. Nombre y apellidos o razón social, representante, dirección, teléfonos de contacto y correo electrónico
2. Datos del Animal. Especie, raza, género/sexo y otros datos de interés.
3. Tipo de procedimiento. Alta, baja, modificación, cambio de titular u otros.

#### **Votación (0:10:44)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=644>

#### **Votos a favor:**

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.



Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

#### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):*

Pasamos al punto segundo. Dictamen sobre creación del Registro Municipal de Centros Veterinarios, centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía, así como del Registro Municipal de Animales de Compañía.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, pues como se ha dicho en la propuesta, ya aprobamos el reglamento del Registro en abril. Una vez que se ha aprobado definitivamente, pues nos viene la creación ya de los dos registros para que, tanto por un lado el registro de centros veterinarios para la venta, adiestramiento de los animales, pues tengamos ese censo, así como el propio de los animales de compañía. Si alguien quiere tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí. Muy buenas tardes a todos. Como han explicado la alcaldesa en los plenos anteriores, ya hemos, en los cuales ya se trajo esta moción, este partido votó a favor y ahora mismo vamos a votar a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, buenas tardes. Desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable, puesto que es algo que nos impone la ley y tenemos que que hacerlo el registro de animales de compañía. Y, como no, pues vamos a estar a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por el Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Bueno, daros las gracias primero por vuestro voto a favor, del PSOE y de Por mi Pueblo. El hecho de traer también este registro a pleno es un poco aparte de porque la legislación no obliga, es por el hecho de que, junto tanto desde la Concejalía de Medio Ambiente como desde la Concejalía de Comunicación, se estableció una campaña que queríamos sacar. Lo único que pasa es que, dentro de esta campaña para la recogida de las heces, de los pipis, de lo, de los gatos y todo esto, juntarlo, añadirlo a que la gente una vez que viera esa campaña, pudiera venir al ayuntamiento a registrar a sus animales de compañía. Entonces, ¿qué ocurre? Que no hemos lanzado todavía esa campaña por el hecho de que queríamos tener esta, digamos, esto ya totalmente aprobado y poder sacarla y que la gente ahora mismo de forma voluntaria, pues pueda hacer el registro de sus animales de compañía para tener nosotros también un control, aparte de porque la legislación pues claramente nos obliga. El voto del Partido Popular, no sé si lo he dicho anteriormente, será a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Si alguien más quiere tomar la palabra. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.



### TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACION DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE MUNICIPAL DE ALGARROBO (0:11:03)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=663>

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO.

Teniendo en cuenta que se ha elaborado por parte de la Excm. Diputación de Málaga el Plan de movilidad urbana sostenible para el municipio de Algarrobo.

Considerando lo dispuesto en el informe emitido en fecha 20/09/2024 por la Secretaria-interventora sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 22 LBRL, se eleva a Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Algarrobo.

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web por un plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con las exigencias del artículo 49 de la LBRL.

Tercero. Aprobar definitivamente el acuerdo, por el Pleno, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado, una vez transcurrido el plazo de exposición pública anterior. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo definitivo con enlace a la página web del Ayuntamiento en donde se encuentra publicado íntegramente el PMUS de Algarrobo”.

### Votación (0:25:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=1553>

### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Siguiendo punto. Dictamen sobre aprobación del Plan de Movilidad Sostenible Municipal de Algarrobo. En la comisión vimos ambos, después, la señora Secretaria ha visto mejor conveniente hacerlo en dos puntos por separado, sobre todo porque en el de Algarrobo, pues el procedimiento será una



aprobación inicial, exposición pública y aprobación definitiva a continuación. Entonces, para que no haya ningún que quede todo más claro, lo hemos dividido en dos puntos. Pues como decía, dictamen sobre aprobación del Plan de Movilidad Sostenible Municipal de Algarrobo.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Desde la Diputación de Málaga se ha elaborado los planes de movilidad sostenible de todos los municipios menores de 20.000 habitantes, donde entran pues también el nuestro. Y este plan consta, como estuvimos explicando en la Comisión Informativa, de tres partes: un prediagnóstico de nuestro municipio donde lo va dividiendo en distintas áreas de movilidad urbana, donde está el casco histórico, pues Trayamar, Algarrobo Costa, polígono, etcétera. En el siguiente apartado se hace un análisis y diagnóstico más profundo, donde nos ponen de manifiesto la importancia del inventario y el equipamiento de nuestro municipio, ya que eso supone al final el motor principal de los desplazamientos dónde están situados los centros educativos, de salud, los deportivos, administrativos, administrativos, las zonas al aire libre y, a continuación, se incluye el inventario de todas las calles de nuestro municipio y de los aparcamientos. Se realiza también un análisis de las diferentes modalidades de transporte no motorizado, transporte público y vehículos privados, lo que denominan un DAFO. Diagnóstico de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tiene nuestro municipio. Y, por último, se habla pues de un plan de acción y seguimiento donde se marcan pues una serie de objetivos, líneas de actuación a seguir, medidas a tomar y propuestas de actuaciones que se podrían llevar a cabo aquí. ¿Qué se pretende con este tipo de planes? Pues tener unas líneas estratégicas para mejorar la movilidad sostenible de nuestro municipio, donde en la línea uno pues habría que hacer una apuesta por la movilidad activa, es decir, que la gente pues ande, que vaya en bicicleta. La línea dos, fomento del transporte público. La tres, la mejora de la red motorizada, la accesibilidad y seguridad, pues de nuestras calles y carreteras. La línea cuatro, optimización del estacionamiento. Y la línea cinco, una movilidad sostenible y de cambio y cambio climático. Teniendo en cuenta, pues bueno, pues reducir todo lo que es cada vez más, pues el CO2. La motivación de tener este tipo de planes, además de tener ese diagnóstico y al final un plan de trabajo que nos sirva a todos para tener escritas pues cuáles son y tener clara pues las necesidades que tiene nuestro municipio también, pues que, bueno, pues cada vez más, cada vez que hay pues algunos fondos europeos, hay subvenciones pues que te exigen tener hecho en este caso pues en cuanto a la movilidad, pues planes de movilidad del municipio para poder acceder a ese tipo de ayudas. Entonces, pues Diputación lo ha elaborado de todos nuestros municipios y, lo que se trae a pleno, pues es esa aprobación del plan y que, después, como le comenté esta mañana a los, a los portavoces, pues dentro del tema de aparcamiento, el tener también hecho un poco un trabajo que venga a complementar ese diagnóstico que habla el plan de cuáles son las zonas dotacionales donde está trabajando el Ayuntamiento en la búsqueda de aparcamiento, que de todo los que estamos aquí una prioridad, pues vendrá como asunto urgente. Unas líneas generales, al igual que en el plan de movilidad para poder trabajar y seguir avanzando en esa búsqueda. Bueno, pues si los portavoces quieren tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, gracias. En este punto Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor, ya que, como ha explicado la señora alcaldesa, todo lo que sea un aumento de movilidad sostenible, en este caso para nuestro municipio, pues lo vemos como algo positivo también, como ha dicho Natacha, nos interesa tener esto hecho por



si viene alguna subvención, ya sea de diputación o sea de la Junta, sea de Unión Europea. Nos interesa tenerlo hecho para poder acogernos a ella. Así que, Por mi Pueblo va a votar a favor de este punto.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias. Por parte del Grupo Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable, ya que desde todas las administraciones se nos están pidiendo planes de movilidad sostenibles y, como no, la nuestra no podía ser de otra manera. Y el Partido Socialista, todo lo que sea ir sumando vamos a estar siempre de acuerdo. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por el Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Bueno, pues desde el Partido Popular pues votaremos a favor de este plan. Sí es cierto que quisiera puntualizar varias cosas que se recogen dentro de este plan, porque aparte de lo relacionado y todo lo que viene hablando sobre el municipio, las características, sí es cierto que en la parte final viene un apartado que está relacionado con el plan de acción y un plan de seguimiento donde nos da unas directrices de acciones que debemos de llevar a cabo como ayuntamiento. Yo creo que estas acciones dentro de lo que cabe, pues estaba en la mayoría de programas electorales, de la mayoría de los, de los partidos políticos que estamos aquí presentes, entre ellos la finalización del sendero que va por el río. Lo digo porque son temas que se tratan dentro del Plan de Movilidad y, aprovechando un poco la oportunidad, pues también decir en qué punto se encuentran dichos, dichos puntos, dichos planes de acción. Entonces uno el tema de la, de la terminación del río, que es lo que estamos a la espera de que dominio público hidráulico, pues nos dé la autorización para su finalización. Quiero señalar también en el tema de aparcamientos, que quitando algunos que sí es verdad que van a tener más dificultad, pues, por ejemplo, tenemos este de aquí enfrente, que en su primer momento aquí a pleno se trajo la solicitud de un préstamo para un proyecto, para hacer una plaza y nosotros estamos intentando redactar ese proyecto para que además de esa plaza, pues se incluya un aparcamiento. También quiero destacar pues lo que estamos esperando en Algarrobo Costa, la zona del aparcamiento junto al Mercadona que, como sabéis, al ser una zona de bien de interés cultural, pues hay que esperar a que la Delegación de Cultura pues nos dé un poco lo que el permiso para poder aparcar, vaya, para poder hacerle un arreglo. Y nada, simplemente era un poco eso, enmarcar varios sitios que es verdad que se está, que se está haciendo. Lo que pasa que claro, son ciertas cosas que hay que depender de ciertas administraciones Y también esperamos, pues, que nos incluya, como le hemos pedido a la Junta, dentro de lo que es la zona o las subvenciones que se piden por seguridad vial pues, para terminar, también nuestro acerado por la carretera que tanto, que tanto demanda la gente en nuestro municipio. Pues nada, desde el Partido Popular, pues votaremos a favor del plan.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Pues bueno, a colación de lo que, la portavoz del Grupo Popular estaba comentando, si hay dentro de ese, de esas acciones que este Ayuntamiento, pues en el plan de movilidad aparecen, hay una que, por ejemplo, lo digo porque el viernes tuvimos la noticia y entonces pues bueno, pues ya también aprovecho y para que la conozcamos todos. Sabéis que en este ayuntamiento teníamos una innovación de una esquinita del polígono industrial



donde se incorporaba el acceso del polígono industrial a la, a la rotonda para tener también una entrada y salida por ahí. Recibimos informes de carreteras del estado diciendo que, porque ya en su momento en el año 2011 tuvimos informe favorable, pero ahora como la innovación es otra diferente, distinta a la que en su momento se inició, pues tiene que pasar otra vez por todos los informes y ahora Carreteras del Estado nos ha informado en contra. No, no nos van a permitir el comunicar el polígono industrial, pues a la rotonda, que es lo que, bueno, pues el diseño siempre de ese polígono industrial iba el culminar. Estuvimos el viernes en carreteras del estado precisamente para debatir todo el informe que no se nos trasladó. Hay más cuestiones, pero bueno, esa es como la más importante. Y bueno, imposible, porque en el año 2015 ha modificado la ley, la Ley 37/2015 de Carreteras del Estado, donde pues habla de que la distancia entre los accesos a una rotonda, de ellos del Estado, tienen que tener unos metros y ya nosotros no cumplimos con esa nueva ley, con esa reforma de la ley no cumplimos esa distancia, con lo cual no nos lo van a permitir. Eso hace que una de las acciones de ese plan de movilidad, que era el quitar ese fondo de saco que tiene nuestro polígono, pues como que ha sido un jarro de agua fría porque no va a ser posible. Entre las distintas opciones que estuvimos intentando plantear, porque es que es necesario que haya o, por lo menos una entrada o una salida más al polígono, se va a intentar, pero es bastante complicado pues desdoblar lo que es la carretera desde la rotonda del polígono hacia la de la autovía, desdoblar y que fuese entrada sin tener que entrar a lo que es la rotonda, pero ahí los espacios, porque ahí hay una casa y esa esquina no entra dentro de la nueva innovación, sino que forma parte ya del polígono. Entonces ya eso no es tan sencillo porque es que ya no hay espacio físico. Entonces se va, se va a intentar estudiar a ver si habría posibilidades, pero está complicado. Lo cual hace que la movilidad de nuestro, de nuestro polígono industrial, que ya de por sí es muy complicada, pues que sea aún más complicada, porque el día que se desarrolle, además, se desarrollará hacia arriba. Y bueno, pues habrá que buscar otras alternativas, pero esa que era como la más evidente, la que todos, pues bueno, pero teníamos en nuestra cabeza que, de hecho, ya este Ayuntamiento tuvo en su momento informe favorable. Pues nos hemos quedado, como se suele decir, con las patas colgando. Entonces quería también comentarlo, porque una de esas, de esas, dentro de las estrategias del plan de acción que venía, venía precisamente la movilidad del polígono industrial. Y después decirnos también que la movilidad interurbana entre los distintos municipios se ha creado un foro de alcaldes a iniciativa del Ayuntamiento de Málaga, del alcalde de Málaga y donde, bueno, pues se están poniendo de manifiesto los problemas que tenemos nosotros en la movilidad entre municipios y que es común entre todos los municipios. Y desde ese foro pues se va a intentar pues impulsar medidas que vengan a facilitarnos las conexiones entre municipios que, en nuestro caso, por ejemplo, que ya una vez estuvimos aquí debatiendo con una vecina y hablando como la movilidad de ir de aquí al hospital, que está en otro municipio, hace que en manos de los ayuntamientos sea imposible de manera individual poder acatarlo, pero a través de ese foro a ver si conseguimos que se nos facilite esas comunicaciones a sitios tan evidentes como puede ser un hospital comarcal que al final está situado en un municipio, pero abastece o no da servicio a toda la población de una comarca, por ejemplo. A través de ese foro estamos intentando pues bueno, que se impulsen y darle pues tanto en este caso a la Junta de Andalucía, que es la competente en este tipo de transporte, pues plantearle acciones que se nos puedan permitir esa esa flexibilidad. Bueno, pues esas dos cosas quería, quería remarcar. Pues pasamos a votación entonces. ¿Votos a favor de la propuesta?. Pues muchas gracias.



#### CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION DEL PLAN DE MOVILIDAD COMARCAL DE LA AXARQUÍA (0:26:07)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=1567>

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA COMARCA DE LA AXARQUÍA.

Teniendo en cuenta que se ha elaborado por parte de la Excma. Diputación de Málaga el Plan de movilidad urbana comarcal de la Axarquía.

Considerando lo dispuesto en el informe emitido en fecha 20/09/2024 por la Secretaria-Interventora sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 22 LBRL, se eleva a Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. – Aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de la Axarquía.

Segundo. - Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Málaga el correspondiente certificado del acuerdo de Pleno”.

#### Votación (0:28:23)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=1703>

#### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

#### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pasamos al siguiente punto. Punto 4.º, dictamen sobre aprobación del Plan de Movilidad Comarcal de la Axarquía.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, en la misma línea que se han elaborado los planes municipales, han hecho también un plan de la Axarquía. Se nos ha solicitado a todos los Ayuntamiento su aprobación, aunque va con carácter comarcal. Bueno, pues ya las distintas cuestiones con otros municipios se nos escapan a nosotros de nuestro ámbito. Pero bueno, al final no deja de ser un poco un mapa y, como ya se ha dicho, de tener un documento que sirva pues para la hora de, a lo mejor de líneas de ayuda que puedan surgir para comunicar a municipios, etcétera, pues ya este ese plan. Si alguien quiere tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, bueno, viendo la relación que tiene con el, con el



punto anterior Por mi Pueblo va a votar a favor de este punto.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser desfavorable.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por el Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* El Partido Popular también a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, aunque sea también por unanimidad. Ya sabes que tenemos que votar para que quede reflejado. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

**QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 49, 51 Y 192 Y PLANOS 7.1, 7.2, 7.2.1 Y 7.2.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS Y EL INFORME AMBIENTAL ESTRATEGICO. (0:28:35)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=1715>

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 49, 51 Y 192 Y PLANOS 7.1, 7.2, 7.2.1 Y 7.2.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS Y EL INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

Visto el expediente que se tramita por este Ayuntamiento sobre la propuesta de Innovación por modificación no estructural del Planeamiento General del Municipio de Algarrobo (Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Algarrobo), modificación de los artículos 49, 51 y 192 y planos 7.1,7.2, 7.2.1 y 7.2.2 del Texto Refundido de las NN.SS, y

**RESULTANDO** que en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 40.6 a) de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se remitía al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Borrador del documento de Innovación por modificación no estructural de nuestro actual planeamiento general así como el documento inicial estratégico y se solicitaba el **inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada**, a los efectos de que por el órgano ambiental competente se formulase el correspondiente **INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO**.

**RESULTANDO** que acordada por el órgano ambiental competente la admisión a trámite de la Evaluación ambiental estratégica simplificada que solicitaba este Ayuntamiento



relativa a la propuesta de Innovación de nuestro planeamiento general, con fecha 15 de julio de 2021, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible se formula el correspondiente **Informe Ambiental Estratégico** sobre la Innovación por modificación del PGOU de Algarrobo, modificación de los artículos 49, 51 y 192 y planos 7.1,7.2, 7.2.1 y 7.2.2 del Texto Refundido de las NN.SS, publicándose en el BOJA nº 182 de 21 de septiembre de 2021, en el que se concluye que la misma **“no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente”**.

**RESULTANDO** que en sesión plenaria de fecha 8 de noviembre de 2021 el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, aprobaba inicialmente la propuesta DE INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 49, 51 Y 192 Y PLANOS 7.1, 7.2, 7.2.1 Y 7.2.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS Y EL INFORME AMBIENTAL ESTRATEGICO, y se acordaba la exposición al público de ambos documentos así como la solicitud de los correspondientes informes sectoriales.

**CONSIDERANDO** que solicitados por este Ayuntamiento los respectivos informes se ha recibido lo siguiente:

- R.E. nº255, el 25/01/2022, comunicación de la Dirección General de Comercio, por el que se nos comunica que “tras la aprobación y entrada en vigor del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica de Andalucía, no procede la emisión del informe comercial solicitado....”.
- R.E. nº 703, el 21/02/2022: Informe favorable del Servicio de Carreteras.
- Informe en materia de Aguas: por la Delegación Territorial se comunica verbalmente a este Ayuntamiento que no van a emitir el nuevo informe solicitado, que se remiten al evacuado en noviembre de 2017, r.e. nº5856, de fecha 07/11/2017; que concluye declarando “la innecesariedad de emitir informe desde la Administración hidráulica respecto al documento de innovación enviado por el objeto de la misma”.
- R.E. nº 7113, el 21/12/2023: Informe desfavorable de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- R.E. nº 984, el 23/02/2024; Oficio de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo, por el que se nos requiere el documento de Valoración de Impacto en Salud para poder emitir el informe solicitado de Evaluación de Impacto.

**CONSIDERANDO** que por el arquitecto D. Jorge Gil Roca se ha redactado un nuevo documento que supone una modificación no sustancial del aprobado inicialmente, y que viene a dar respuesta a los requerimientos contenidos en los informes de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (R.E. nº 7113, de fecha 21/12/2023) y de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo.

**CONSIDERANDO** el Informe técnico-jurídico que incorpora la presente propuesta, que



cuenta con el visto bueno de la Sra. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento en cumplimiento de su función de asesoramiento legal preceptivo previsto en el art. 3.3. d) 7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, y previo dictamen favorable de la favorable de la Comisión Informativa, elevo al Pleno de esta Corporación, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** APROBAR PROVISIONALMENTE la propuesta de INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 49, 51 Y 192 Y PLANOS 7.1, 7.2, 7.2.1 Y 7.2.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS Y EL INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

**SEGUNDO:** Declarar la innecesariedad de apertura de un nuevo periodo de información pública tras la aprobación provisional toda vez que las modificaciones introducidas en el documento no son sustanciales en relación al inicialmente aprobado.

**TERCERO:** Que se remita el documento aprobado provisionalmente a la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo para la emisión del correspondiente informe de Evaluación de Impacto en Salud.

**CUARTO:** Que recibido el Informe en materia de salud, se solicite informe preceptivo a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, órgano competente en materia de urbanismo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y al Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por los que se atribuyen a dicha Consejería las competencias que en materia de ordenación del territorio y urbanismo corresponden a la Junta de Andalucía

**QUINTO:** Cumplidos los trámites que se acuerdan, que se continúe con el procedimiento legalmente previsto”.

**Votación (0:38:26)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=2306>

**Votos a favor:**

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

**INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Y pasamos al punto 5.º. Dictamen sobre



aprobación provisional de la propuesta de innovación por modificación no estructural del Planeamiento General de Algarrobo. Normas subsidiarias adaptadas a la LOUA, para modificación de los artículos 49, 51 y 192 y planos 71, 72, 721 y 722 del Texto refundido de las Normas Subsidiarias y el Informe Ambiental Estratégico.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* En resumidas cuentas, ese documento, que ya ha pasado en varias ocasiones por este Pleno, se adapta esos dos informes, al de Salud y al de Urbanismo. Teniendo en cuenta, pues todas las cuestiones que han puesto sobre la mesa, se ha modificado el documento. Como son modificaciones no sustanciales, pues se vuelve a aprobar provisionalmente. Se envían para que comprueben que, efectivamente, ambas delegaciones, pues que se ha dado cumplimiento a lo que en su informe decían y, cuando nos conteste, pues vendrá para hacer la aprobación definitiva Y ya pues podemos cerrar esta innovación que ya lleva unos cuantos años. Parece mentira. Si alguien quiere tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí. Bueno, Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor de este punto.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Por el Partido Socialista nuestro voto favorable y esperemos que esta sea ya la última provisional. Que la próxima sea la definitiva y podamos cerrar carpeta. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* También a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

**SEXTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO: (0:38:40)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=2320>

**Votación Urgencia de los dos puntos urgentes (0:39:20)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=2360>

**Votos a favor:**

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la urgencia por unanimidad de los miembros presentes.

**INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Mociones urgentes. Hay dos asuntos



urgentes, tal y como les comenté a los portavoces de esta mañana. Uno, ratificar una solicitud de subvención por parte de la Junta de Andalucía, el Plan de Empleo. Y, por otro, pues el plan de dotaciones de aparcamiento municipal como un elemento que va a venir a acompañar al Plan de Movilidad y que son instrumentos, pues ambos vivos, que sirvan para, bueno, pues trabajar en la búsqueda, en caso del segundo, de plazas tan necesarias de aparcamiento en nuestro municipio. Votamos la urgencia de los dos puntos si están de acuerdo los portavoces. ¿Votos a favor de la urgencia?. Muchas gracias.

#### PUNTO URGENTE Nº1(0:39:34)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=2374>

#### Votación (0:48:27)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=2907>

#### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2024-0798 DE 29/08/2024 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

CONSIDERANDO que, a través de la Orden de 2 de julio de 2024, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa (BOJA núm. 130, de 5 de julio de 2024).

Las subvenciones reguladas en esta orden tienen por objeto el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

Considerando que el artículo 16.1 de la citada orden establece que la convocatoria de subvenciones se efectuará por resolución de la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de incentivos para el empleo, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo. Igualmente, se dispone en el texto que, en dicha resolución, además del plazo y del medio de presentación de solicitudes, se aprobarán los diferentes formularios de la convocatoria correspondiente, y se establecerán los créditos presupuestarios, el plazo de ejecución, pagos, y otros de carácter general.

CONSIDERNADO que, por Resolución de 22 de julio de 2024, de la Dirección



General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial de la Junta de Andalucía, se convocan, para el año 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 2 de julio de 2024, Resolución y Extracto publicados en el BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2024; y que en esta Resolución se asigna al Ayuntamiento que presido la cantidad de 126.000 € de subvención.

RESULTANDO que por Resolución de Alcaldía de 29/08/2024, nº 2024-0798, se adoptó el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- Acogernos a los beneficios de la Orden de 2 de julio de 2024, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa (BOJA núm. 130, de 5 de julio de 2024), en virtud de convocatoria efectuada para el año 2024, por Resolución de 22 de julio de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, publicada en el BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2024, para el proyecto “Embelllecimiento y puesta en valor de edificios e instalaciones municipales” de 12 meses de duración, siendo la fecha de inicio del mismo, la fecha de alta del primer trabajador/ra contratado/a.

SEGUNDO.- Solicitar subvención a la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, para el proyecto: “Embelllecimiento y puesta en valor de edificios e instalaciones municipales” por un importe de 126.000 €, en la línea 1, para la contratación en las actuaciones principales siguientes y por periodo de 6 meses/trabajador/ra:

1.- Actuación: Arreglo y limpieza de edificios e instalaciones municipales:

- 4 pintores, CNO 72311035.
- 3 albañiles, CNO 71211015.
- 3 peones de la construcción, CNO 96021013.

2.- Actuación: Arreglo y adaptación de jardines y zonas verdes dada la situación de sequía:

- 2 jardineros, CNO 61201028

Y para las actuaciones complementarias, línea 1, “Puesta en valor de nuestras playas”, también por periodo de 6 meses/trabajador/ra, por un importe de 21.000 €:

- 2 limpiadores en general, CNO 92101050.

TERCERO.- Comprometernos a realizar el proyecto “Embelllecimiento y puesta en valor de edificios e instalaciones municipales”, así como cumplir las obligaciones establecidas en la normativa de aplicación en vigor.

CUARTO.- Ratificar por el Pleno de la Corporación esta la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, con independencia de la dación de cuentas recogida en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de la remisión de copia del presente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.”



De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Ratificar la aprobación por Resolución de Alcaldía N° 2024-0798, de 29/08/2024, de solicitud de subvención en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, programa Andalucía Activa, en los mismos términos recogidos en el mismo”.

#### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos al primero, que sería la propuesta de Alcaldía sobre ratificación de la Resolución de Alcaldía número 2024-0798, de 29 de agosto, de solicitud de subvención en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local. Programa Andalucía Activa, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Como se habla en la propuesta, se ha hecho la solicitud una vez que ya nos asignaron a los ayuntamientos dentro del programa activa que ha sacado la Junta, que es como un plan de empleo, se nos ha asignado a los ayuntamientos una cantidad de dinero. En nuestro caso son 126.000 € y eso se traduce en que en el periodo de un año vamos a tener 12 trabajadores, como máximo seis meses. Entonces se distribuyen a lo largo de ese año, pues los distintos trabajadores. Como se ha leído en, con esos 126.000 € haríamos un programa donde tendríamos los pintores, albañiles y peones de la construcción y jardinero. Y se hace una línea complementaria en caso de que, aunque ese dinero se ha repartido entre todos los municipios por sí, imaginaros que algún municipio decide no solicitarlo o gasta menos dinero del que se le ha asignado, puede tener como un programa complementario en caso de que exista algún remanente, poder acceder a él. Por eso ese programa complementario que hemos puesto de la puesta en valor de nuestras playas, y nada más. Se ha dado publicidad a los códigos que tienen, en los que tienen que estar apuntado las personas desempleadas para que puedan apuntarse en Torrox, las oficinas de Torrox, que son después las que mandarán a los trabajadores para este programa. Si alguien quiere tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, bueno, visto lo que habéis expuesto tanto la señora alcaldesa como la señora Secretaria, pues bueno, desde Por mi Pueblo Algarrobo la verdad es que nos alegramos que, ya sea a través de la Junta de Andalucía en este caso, pues nos llegue esta medida que al fin y al cabo viene para incentivar el empleo local y que creemos que va a ser muy beneficiosa para nuestro pueblo y, sobre todo, para nuestra para nuestros jóvenes. Así que desde Por mi Pueblo Algarrobo vamos a votar a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, por parte del Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable. Todo lo que sea que nos venga económicamente para dar trabajo lo vemos estupendo. Lo que sí pediría es que hemos descubierto de que antes de que esto llegue al Pleno y tenga la ratificación del Pleno, ya estaba anunciado, pero no estaba anunciado en todos los medios que tiene el Ayuntamiento, se ha anunciado solamente en



el bando móvil. No sé con qué intención. Si es que no queréis darle la mayor probabilidad a todo el mundo. No lo sé. Entonces haría un ruego de que, por favor, que se diera la máxima difusión posible.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Está puesto en Facebook, en la página del partido, en bando móvil.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Hace un rato no estaba.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Se subió para que la gente pueda tener, aunque no haya venido a pleno, pero como se ha hecho la solicitud para que ya la gente empezara a tener constancia y puedan inscribirse y darle la mayor difusión. Por parte del Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Por parte del Partido Popular, el voto será a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues si no hay más cuestiones, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. Por unanimidad aprobamos el punto.

#### PUNTO URGENTE N°2 (0:48:43)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=2923>

#### Votación (0:57:59)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=3479>

#### Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS.

El continuo aumento del parque de vehículos que existe en nuestro término municipal, incrementado por el número de vehículos que llegan al municipio en los periodos vacacionales, suponen un caos a la hora de encontrar estacionamiento en zonas habilitadas legalmente para ello no solo por nuestros vecinos sino también por los miles de visitantes que recibimos a lo largo del año.

Se convierte en imperiosa necesidad para esta Corporación dotar al municipio de Algarrobo de un instrumento municipal que ampare actuaciones tendentes a poner a disposición de los ciudadanos nuevas bolsas para estacionamiento de vehículos tanto en el pueblo como en la costa.



Con la aprobación del Plan municipal de dotación de aparcamientos, se declaran de interés general y de interés público y social las actuaciones que se planteen en el marco del Plan, lo que acelerará la ejecución de las mismas como consecuencia de dicha declaración, todo ello sin perjuicio de las autorizaciones e informes que conforme a la normativa vigente sean preceptivos en cada caso.

Por todo ello, de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar el Plan municipal de dotación de aparcamientos adjunto a la presente propuesta”.

#### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pasamos al siguiente, que es propuesta de la Alcaldía para la aprobación del Plan Municipal de dotación de aparcamientos.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, lo que se trae a pleno es un pequeño documento donde se habla de los distintos puntos por el municipio que se está trabajando en la búsqueda de bolsas de aparcamiento, tanto sea, pues a través de la reordenación del tráfico, de la reordenación, ordenación de las zonas actuales de aparcamiento, con el fin de evitar confusiones o situaciones de riesgo y conseguir también un aumento de plazas. Eliminación de doble sentido en algunas calles para ampliar el número de aparcamientos disponibles en la zona. El uso compatible de aparcamiento en zonas verdes públicas y actuaciones extraordinarias en suelo rústico destinados a dotaciones de aparcamiento que, por su proximidad al núcleo urbano, se consideran conveniente la localización de los mismos. Hay, si habéis podido ver en los planos pues, por ejemplo, en el pueblo se marcan las distintas zonas como pueda ser la zona de detrás de la avenida de Karat. Aquí en el edificio que se ha comentado anteriormente, que aparte de la plaza, pues se va a crear también una planta de aparcamiento. En el parque. Y bueno, pues distintas zonas cercanas al municipio donde se está estudiando la posibilidad, en colaboración público privada, pues de poder dotar de mayores aparcamientos en Algarrobo pueblo. En la zona de Trayamar, pues se han iniciado conversaciones con carreteras del Estado para utilizar una parcela que tienen detrás del instituto, en la zona está el instituto, pues donde están los pinos, cuando entramos por detrás del instituto, ahí tiene carreteras del Estado, una parcela que está cerca de Trayamar, que es asequible para todos, es muy grande y estamos en conversaciones a ver si nos permitieran, porque además es muy fácil con la limpieza, una puesta a punto del suelo y la, y el vallado podremos tener ahí una bolsa de aparcamiento para Trayamar bastante, bastante importante. Y después la zona de Algarrobo Costa y Mezquitilla, pues se está estudiando por un lado, bueno, la actuación que vamos a llevar a cabo en el PFEA de este año, que ya aprobamos, la reordenación allí en Mezquitilla de varias calles para conseguir más aparcamiento, una zona verde que está en desuso detrás de unos edificios, que no recuerdo ahora el nombre, que están allí al final de Mezquitilla, los que son blancos y azules al final de Mezquitilla, es que no me acuerdo del nombre del edificio. Donde está Madreselva, el parque último que está..., eso es. Pues allí hay una zona verde pública que está en desuso. Pues poder habilitar aparcamiento. Y, después en la parcela que ya hemos mencionado, al lado del Mercadona que está realizado el



proyecto, se envió en enero a dominio público hidráulico para que nos autorice. No, perdona, que me he confundido, a Cultura, perdón. Lo otro es el sendero. Se ha enviado a Cultura para que nos informen favorablemente el proyecto o a ver qué tipo de condicionantes nos ponen para poder llevar a cabo, que esta bolsa también sería muy importante para todo Algarrobo Costa. Así como actuaciones a lo largo de la Nacional 340 y en la zona del colegio de Mezquitilla para habilitar mayores aparcamientos. Ese sería un poco..., en este documento, pues poner de manifiesto los distintos ámbitos en los que se está trabajando. También para, en caso de que podamos tener algún tipo de ayuda o posibilidad, tenerlo por escrito acompañando al Plan de Movilidad Sostenible que acabamos de aprobar para intentar buscar toda la máxima financiación para poder acometer todas esas obras necesarias. En total, la previsión no deja de ser números. La previsión entre todas esas zonas donde se está trabajando, en el pueblo se podrían crear alrededor de 330 plazas de aparcamiento. En Trayamar 120. En Algarrobo Costa, 278. Y en Mezquitilla, 100. Con lo cual, si todo eso se pudiera culminar, pues tendríamos más de 800 plazas de aparcamiento en nuestro municipio que, lógicamente, vendrían a dar un respiro importante a ese problema que tenemos. Si quieren tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, bueno, tal y como como ha dicho, señora alcaldesa, fue al mediodía de hoy cuando se puso en contacto con, en este caso conmigo, y me trasladó que iba a traer a pleno este punto. La verdad que, en este caso, Por mi Pueblo Algarrobo se va a tener que abstener porque consideramos que no hemos tenido el tiempo necesario para debatirlo entre nosotros mismos, y consideramos que el tema de aparcamiento, como es bien sabido por todos, es de lo más importante de este municipio, sino por no decir el que más. Y bueno, Por mi Pueblo Algarrobo se va a abstener y analizaremos más detenidamente lo que se trae a pleno y más adelante veremos qué decidimos. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* De nada. Agradezco su votación. Sé que han tenido poco tiempo porque así, cuando hablé, llamé por teléfono, se lo comuniqué. Pero la idea es completar eso porque se ve que están a punto de salir este tipo de ayudas, y que no nos vayamos a quedar atrás. Es un documento abierto que siempre podemos poner a todas las aportaciones, incluirlas, porque es algo municipal que podemos tener en cuenta sin ningún tipo de problema. Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, pues desde el Partido Socialista, igual que Por mi Pueblo, porque el documento se ha subido a las 13:45. La verdad que no nos ha dado tiempo a echarle un vistazo, y que vemos estupendo todas las plazas de aparcamiento que se van a crear y que se puedan crear en un futuro. Pero pienso que se tenía que haber hecho con más antelación y, por lo menos, haber una junta de portavoces porque hubiera un poco de consenso y que los demás partidos políticos fuéramos aportado también algún granito de arena, nada más.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues en el mismo sitio, el mismo sentido, María José, agradecer la abstención del Partido Socialista y lo mismo que he dicho al portavoz de Por mi Pueblo, que es un elemento vivo, que estaremos encantados en todas aquellas aportaciones que sean necesarias para tenerlas en cuenta sin ningún tipo de problema. Por el Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Por el Partido Popular, pues votaremos a favor



y, bueno, yo unirme un poco también a lo que, a lo que ha dicho Natacha que, si necesitan algún tipo de reunión o algo para aportar o cualquier tipo de directriz, pues sin problema. Todo lo que sean ideas, bienvenidas sean.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, pues si os parece pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?, Partido Popular. ¿Abstenciones?, Por mi Pueblo y Partido Socialista.

#### SEPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS. (0:58:18)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=3498>

#### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos al punto de dación de cuentas.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* (Inaudible). Ah, vale. No, es que como no he visto la carpeta de plenos, pensaba que lo mismo se iba a meter en asuntos urgentes. Perfecto.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos a dación de cuentas. Pues se da cuenta, se da cuenta de decreto de sustitución de la jefa de Policía Local por disfrute de sus vacaciones a favor del Policía Local Antonio Jesús Grecia Cañedo. Decreto de Alcaldía de Servicios Extraordinarios a favor de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento. Decreto de contratación de contrato menor de suministros de macetas para parques y jardines públicos por importe de 8.239,80 más 1.730 € de IVA a favor de José Manuel Recio Roca. Aprobación del proyecto de la obra de empleo estable acondicionamiento de la zona de la piscina municipal para creación de una nueva zona de ocio. Diversos decretos de tráfico. Decreto de adjudicación de contrato menor de servicio del taller de teatro a favor de la inclusiva Gestión Cultural por importe de 10.000 € más 1.000 de IVA. Decreto de aprobación de solicitud de modificación de las actuaciones del Plan de Asistencia y Cooperación, anualidad 2025 de la Diputación Provincial de Málaga. Estas modificaciones que se plantean son únicamente en uno de ellos incluir en el Programa de Obras de Abastecimiento y Mejora del Agua, se incluyen los honorarios que se, digamos que la literatura se ponga, que se incluyen los honorarios de redacción del proyecto y dirección de obra, que nos han pedido que se especifique. Y dentro del programa de relacionados con los caminos rurales, especificar la actuación de la obra en el camino AGB-029. Se da cuenta de diversos decretos del Plan de Emergencia Municipal. De diversos decretos de baja del padrón por inscripción indebida. Diversos decretos de constitución de parejas de hecho. Decreto de aprobación del Proyecto de adecuación de acceso y planta primera del edificio para Centro de Servicios Sociales Comunitario. Subvención que nos ha venido por parte de la Diputación Provincial de Málaga para hacer la obra, como saben de la planta de arriba, del, de lo que era la residencia de mayores para que pase a ser el Centro de Servicios Sociales Comunitario. En los próximos días saldrá la licitación ya de la obra y en breve se ejecutarán las distintas obras pertinentes y ya se harán los traslados. Decreto de adjudicación de contrato menor para el arrendamiento del sonido para el Oktoberfest 2024 a favor del (no entendible) común por importe de 3.450 € más IVA. Decreto de aprobación del expediente para la adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos. Tercera licitación por importe de 80.000 €. Decreto de aprobación de la memoria del proyecto de rehabilitación de





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

colectores del saneamiento en el paseo marítimo con filtraciones de freático por importe de 631.634,51 €. Se ha solicitado la subvención en especie a la Diputación de Málaga para ejecutar dichas obras. Estas son las obras que se van a llevar a cabo tanto en el saneamiento como en, saneamiento tanto del paseo marítimo como un trozo de tubería hasta la depuradora. El valor de todo eso tiene, como he dicho, 631.634 €. Se ha solicitado en especie esa obra a la Diputación, porque va a ser la propia Diputación la que contrate las obras, la van a hacer obras por emergencia y de ese modo pues reducir la salinidad que sabemos que tenemos a la salida de nuestra depuradora. Decreto de sustitución del encargado de Obras por vacaciones a favor de José Antonio Román Jiménez. Decreto de aprobación del expediente de contratación de suministro para adquisición de nuevo mobiliario urbano, bancos y papeleras, por un total de 19.127,50. Decreto de aprobación de la contratación para las obras de ampliación y mejora de las instalaciones deportivas, mediante la dotación de elementos de sombra en el campo de fútbol y en el colegio CEP Enrique Ramos Ramos, por importe total de 146.200 €. Decreto de aprobación de solicitud de subvención en régimen de concurrencia no competitiva, bueno, este es el programa Plan Activa que hemos visto en el asunto urgente. Diversos decretos de delegación de competencias de matrimonio a favor de don Sergio Jesús Cotilla y don Daniel Cívico. Decreto de aprobación de bases que han de regir el procedimiento por oposición libre de tres plazas vacantes de Policía Local en la Oferta de Empleo Público 2023 y 2024. Decreto de Alcaldía de Contrato Menor de arrendamiento de equipo de sonido, iluminación e imagen para la Feria de Algarrobo a favor de Producciones (no entendible) por importe de 14.800 € más IVA. Decreto de ampliación de plazo de solicitud de subvención de las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en la convocatoria 2024. Diversos decretos de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos. Decreto de nombramiento de letrado para la presentación de un..., a que no le he dado la vuelta, perdón. Decreto de resolución de la exención de pago de la cuota variable por consumo doméstico de agua. Decreto de adjudicación del servicio de mantenimiento y actualización de la aplicación Realidad Aumentada con geoposicionamiento para poner en valor los recursos turísticos del municipio de adaptación a la Plataforma Cultural AR Visión 2049 por importe de 7.455 más IVA. Decreto de inicio de plazo de solicitud de la promoción interna del conserje del Colegio, de aquí del pueblo. Decreto de nombramiento de la Comisión de Selección de Trabajadores de la Obra, de las Obras del PFEA 2024. Decreto de abono de indemnización por dietas y gastos de viaje a diferentes miembros de Protección Civil. Decreto de aprobación del expediente de contratación para la obra del proyecto de adecuación de las zonas de contenedores de recogida de RSU por importe de 152.798 €. Decreto de nombramiento de letrado para la presentación de un recurso contencioso administrativo por la desestimación de las alegaciones presentadas por este Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Málaga, por el reintegro de parte de subvención por las obras de adecuación del cauce del río para actividades deportivas segunda fase y, en el mismo sentido, para la obra de urbanización de calle Federico García Lorca 2014. Ambas son del año 2014 y ahora se le ha solicitado a este Ayuntamiento un reintegro por las mejoras que se hicieron en su momento. Hemos alegado, no se nos han tenido, se nos han desestimado, desestimado las alegaciones. Entendemos que no se lleva la razón y aunque se han devuelto los 70.000 € que se nos pedía entre ambas actuaciones, vamos a poner un recurso contra la Diputación porque no estamos de acuerdo. Entonces se ha hecho un nombramiento a don Antonio Jesús Pérez Valderrama para que interponga ambos recursos. Decreto de sustitución de la alcaldesa del periodo del 2 de septiembre al 9 de septiembre por vacaciones a favor de don Sergio Jesús Cotillas Riva. Decreto de sustitución de la secretaria interventora a favor de María Lourdes García



Ruiz, desde el 27 de agosto al 9 de septiembre, por vacaciones de la titular. Adjudicación del contrato menor de suministro por arrendamiento del equipo de sonido, iluminación e imagen para la feria de Mezquitilla a favor de Producciones (no entendible) por importe de 14.800 más IVA. Decreto de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de VPO. Dar cuenta también que se nos ha dado resolución definitiva desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Proyecto Playeando 2024 por importe de 6.000 €, que es el máximo a subvencionar en este programa. También desde la Consejería de Salud y Consumo al Proyecto Algarrobo ante la Droga 2024, se nos ha dado resolución definitiva de la subvención solicitada por importe de 13.943,47 € desde el Ministerio de Igualdad por importe de definitivos, se nos ha dado por el Pacto de Estado 2024 11.203,92 €, y tenemos la resolución provisional por importe de 6.720 € para el Plan Igualdad de Empresa de nuestro Ayuntamiento por la Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familia de la Diputación Provincial de Málaga. Dar cuenta también de la propuesta de resolución de 4.140 € de los 4.500 solicitados para la gestión ética de colinas, de colonias felinas de 2024 por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Resolución de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul de ayudas a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local, del Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga. Se nos..., la solicitud, que además pasó por pleno, si no me equivoco, para acondicionamiento de la zona del Varadero, 36.935,25 €, se nos ha dado el 100% de la subvención. Resolución de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo. Empresa y Trabajo Autónomo dentro de las subvenciones que van dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, 20.000 €. Se ha hecho la solicitud dentro de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la digitalización del control de los usos de agua urbana en redes de abastecimiento de municipios menores de 20.000 habitantes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, dentro de los Next Generation, hemos solicitado 99.750 € para el control de la calidad de agua, optimización de presiones y micro sectorización dinámica de la red de agua potable. Se ha solicitado el 100%. A ver si conseguimos algo. También hemos solicitado dentro de la línea de subvención de la Junta de Andalucía para los puntos Vuela, donde está nuestro Ayuntamiento, por la solicitud de 15.150 €, que es lo que nos pertenece. Y, a la Junta de Andalucía también, dentro del Plan de Cooperación Municipal, hemos solicitado la adquisición de 26 postes y señales LED de peatones 24 horas por importe de 17.885,01 euro para poner en los pasos de peatones, tal y como aquí aprobamos también una moción entre todos de la señalización de dichos pasos de peatones. Entonces se ha solicitado una, casi por 18.000 € para, si nos la dan, pues poder llevar a cabo. También otra solicitud a la Junta de Andalucía, en este caso en, dentro de los programas de empleo, el Programa de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hemos solicitado de nuevo un programa de empleo y formación. Se llamará Torre Ladeada, en la misma línea que el Plan, la Escuela Taller, para que nos entendamos, que ahora tiene un nombre muy largo, la escuela taller que tenemos actualmente, pues hemos vuelto, como tuvo mucha repercusión en nuestros jóvenes, hubo mucha demanda en poder participar, pues hemos vuelto a solicitar otra vez otra escuela taller en este sentido. Serían 480.976,20 para jóvenes menores de 30 años, sin necesidad de tener estudios para que pudieran volver a tener una vez que finalice esta poder tener otra escuela taller, la misma que la que tenemos ahora, la misma que tenemos ahora, pues la, como ha habido... Es verdad que ha tenido mucho interés por parte de nuestros jóvenes, que han sido muchos los que quisieron participar y solo 15 son los que pueden, pues la hemos vuelto a solicitar.





Y ya por último, deciros también que en los próximos 4, 5 y 6 de octubre se celebrará el Oktoberfest en Algarrobo Costa. El día 13 de octubre las zapatillas blancas, día de las zapatillas blancas. Y que el 18 de octubre celebraremos en la puerta del Ayuntamiento el Día Internacional del Cáncer de Mama, y el 19 iluminarán dos de nuestros monumentos pues en reivindicación de la importancia del cáncer de mama. Será una marcha, pero estamos a expensas todavía de cerrar con la Asociación Esperanza, que con ella es con quien, bueno, el año pasado celebramos esta marcha y volveremos a hacerlo también este año.

#### OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:11:35)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=27&t=4295>

#### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos a ruegos y preguntas. Daniel por parte de Por mi Pueblo.

*D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo):* Buenas tardes a todos. Sí yo tengo una pregunta para el concejal de Seguridad Ciudadana. Hace unos seis meses pusimos un registro de entrada en el que solicitamos en la carretera de la salida de Frunet algunas mejoras en las medidas de seguridad, como carteles en ambas direcciones o badenes reductores, ya que vemos que hay peligro por la rasante, la velocidad y el tránsito de vehículos y trailers. Nos gustaría saber si se ha hecho alguna gestión al respecto de esto. Tengo también otra pregunta sobre los toldos de Mezquitilla, que lo acaba de decir Natacha por decreto, que si sabemos cuándo se piensa hacer. Y tengo también un ruego, ya que ha comenzado un nuevo curso escolar y se han hecho algunas obras y reformas más que necesaria en el Colegio de Algarrobo, y se agradece. Pero han empezado las clases y han quedado aulas todavía en obras. Os rogamos un poquito más de previsión en este sentido, ya que hemos tenido el verano para aprovecharlo sin molestar a los niños y que puedan empezar el curso con normalidad. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Ahora que tome la palabra el concejal. Mientras..., sobre lo que decía de la cubierta de la zona deportiva de, tanto del colegio de Mezquitilla como del campo de fútbol, están en licitación ahora mismo. Está transcurriendo el plazo que hay que dar, de casi veintitantos días, para que las empresas presenten las ofertas para poder contratar con la que, al final, se obtenga, obtenga la licitación. Entonces, en el momento que acaben los plazos, pues se verán las empresas que se han presentado y al final, pues bueno, quien gane según los puntos y tal, pues se la adjudicará y comenzarán las obras. Esperemos que no haya ningún incidente entre medias que haga retrasar más. Pero bueno, ya está en el proceso que tiene que seguir para ello. Y respecto al aula de necesidades específicas, aunque ahora el concejal Sergio que ha estado llevando a cabo pues las distintas obras de mejoras que hemos hecho en ambos colegios, decirte que esa aula no es el Ayuntamiento el que está haciendo las obras. Nosotros también hemos reivindicado que hubieran estado finalizadas a antes de que comenzara en el colegio, pero no son obras que estemos haciendo nosotros, sino obras que está haciendo la Consejería de Educación para, bueno, se aprobó el año pasado el que se dotará a este colegio de un aula de necesidades específicas y, bueno, pues los tiempos al final que ellos han podido manejar les han imposibilitado que estuviera en marcha desde el inicio de curso. Le queda poco, en cuanto este ultimada, pues ya esos



niños pasarán a esas clases y es probable que también a lo mejor de otros municipios pues vengan aquí para darle servicio a ese aula. De todas maneras, ahora el concejal si quiere aportar algo más.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Buenas tardes a todos. Con respecto a lo que has preguntado, Natacha un poco lo ha dicho ya todo. Yo estoy visitando la obra muy frecuentemente. Hablando con los trabajadores dicen que en dos o tres semanas creen ellos que podrán terminar lo que es, lo que es la obra. Y es, como ha dicho Natacha, es algo que la delegación de Educación es la que no ha podido acometer la obra con el tiempo suficiente para haberlo podido terminar cuando empezara el colegio. Lo que nosotros hemos estado haciendo allí hemos intentado que estuviera listo para cuando empezara el colegio y, de hecho, lo hemos conseguido.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Lo que sí creo que es importante resaltar es que en realidad en muy poco tiempo se ha podido hacer posible, porque por desgracia en muchas ocasiones en otros colegios que hay la necesidad de implantar aulas, pues a lo mejor tardan más tiempo en poder hacerlo. Aquí no había que dejar de pasar la oportunidad de aprovechar eso, aunque no hubiera estado lista para el inicio del curso. Y bueno, es lo que se ha intentado, aunque con toda la celeridad y metiéndole la presión a educación. Pero no, no ha podido ser. Pero bueno, creo que es importante que nuestro cole aquí en el municipio pues haya un aula de estas características.

*D. Francisco José Marín Ávila (PP):* Buenas tarde a todos. Dani, como te comenté hace ya seis meses cuando solicitaste el tema de la (no entendible) y las señales, en ese momento no había. Llegaron hace un mes y medio. En cuanto puedan los servicios operativos, las tenemos ya, se montarán.

*D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo):* Perfecto. Muchas gracias a todos.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte del concejal Daniel Cívico.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Si. Bueno, yo tengo varias preguntas y un ruego. Mi primera pregunta va para el concejal de limpieza, Paco. Los vecinos de la zona del Cantillo nos trasladan la dejadez y el abandono que están padeciendo estas calles. Y no solamente porque esté sucio el suelo o porque haya basura en los alrededores. También nos dicen, o nos trasladan, mejor dicho, su preocupación con algunos de los cables de luz que están casi tocando el suelo, con el peligro que esto conlleva y la inseguridad que esto produce, ya que es una calle, pues bueno, como ustedes saben, frecuentada por muchos niños. La pregunta es si sabrían ustedes decirme si conocen, tiene conocimiento de esta situación. Y la siguiente pregunta es que cuando tienen pensado de actuar para subsanar dicho problema. La segunda pregunta es para el concejal de limpieza también, Paco. A veces nos preguntamos si es que no estáis por el pueblo o no prestáis atención a lo que demandan los vecinos, o es que directamente pasáis por los lados y haciendo la vista de los muros, sin mirar a un lado, solamente palante. Veréis, es de sobra sabido por todos, el problema que tenemos pasado la curva de la Muerte, antes de la entrada de los Llanos, con el contenedor de basura que se encuentra allí. Contenedor que, día tras día, como vemos todo y como yo creo que conoce el pueblo entero, está a rebosar con el correspondiente aumento de suciedad que produce esto, porque al no tener espacio dentro del cubo de basura, pues la gente tira la basura al suelo. ¿Por qué pasa esto? Bueno,





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

¿cuándo le van a dar solución a este tema?, nosotros lo vemos claro, falta un contenedor de basura, como mínimo. No sé si se acuerdan ustedes, pero la señora alcaldesa, cuando la pasada legislatura era portavoz de la oposición, vino a uno de los plenos después de que se quitase contenido de basura de por aquella zona diciendo que cómo era posible esto. Pues bien, parece ser que ahora sí es posible, o no se ve tanta necesidad como se veía en aquellos momentos de ubicar, no solamente un contenedor de basura. Lo que no puede ser es una cosa, señores del PP, es que ustedes aprueben, como se aprobó, una subida del impuesto de basura, pero no se ponga un contenedor más en el sitio que es verdaderamente necesario. Ya han tenido tiempo suficiente para ver este problema y actuar, pero como de costumbre, pues va un poco tarde. La siguiente pregunta es para concejal de Obras y Servicios, Sergio. Hace unos meses decíais en redes sociales que habíais aumentado en 120 aparcamientos nuevos, el llano que está en trasera del Mercadona, más concretamente en calle Casa Balate. También decíais que habíais habilitado la zona que estabais trabajando para más adelante adecuarlo, no con hormigón, porque eso no se podía ahí, como ya dijo más concretamente la señora alcaldesa, y como acaba de decir hace un poco, como está calificado de zona de protección arqueológica, pues bien, ya que no se podía hacer nada de obra, por lo menos podrían haber tenido ustedes haberlo tenido más cuidado. No que este es el estado en el que se ha encontrado la rampa de dicho, de dicho llano a mitad, a mitad de agosto. Suponiendo, suponiendo, pues que aquí ha habido no uno, ni dos, ni dos coches los que se han quedado atrancados. Además, además de que no queda ahí la cosa, porque también los propios vecinos de la zona nos trasladaban que tampoco sabían qué cuesta era la de entrada y cuál era de salida. También hemos tenido algún problema de circulación, ya que no hay ninguna señal que ponga prohibido en, prohibido entrar o entrada o dirección prohibida. Entonces más de un coche entraba por la salida, al mismo tiempo salían, para colmo el mal estado de la rampa. Entonces ha sido un poco caótico, ha sido un poco caótico. ¿Por qué no se hizo de primera hora lo que habéis hecho ahora, hace un par de semanas, cuando ha acabado el verano?, que no es otra cosa que hormigonar la rampa porque si la habéis hormigonado se supone que se podía hormigonar. Entonces llega tarde. Se tendría que haber hecho cuando vendisteis que estaba, que estaba lo, todos los aparcamientos hechos. Por favor, un poquito de silencio. Entonces, como le he dicho anteriormente, en el otro punto, están ustedes acostumbrados a esto, a buscarle solución a las cosas tarde. Esta pregunta es para la señora alcaldesa. Natacha, de sobra es sabido que estamos, como todos sabemos, en una situación extrema de sequía. Estábamos y hemos estado y por desgracia se ve que estaremos, y que debemos cuidar el agua. Sabemos también que está prohibido el riego de jardines y demás uso con, bueno, pues con agua apta para el consumo, pero que con agua no apta para el consumo se pueden hacer riegos de emergencia, tal y como dice el decreto de sequía de la Junta de Andalucía, que ustedes conocen bastante bien. Además de eso, ustedes sacaron un bando explicando aún más lo que se podía o no se podía hacer. Expuesto todo esto, ¿cómo es posible, señora alcaldesa, cómo es posible que dejen morir ustedes un patrimonio histórico cultural como son los jardines de la Ermita?. ¿Son conscientes ustedes de que pueden haber cometido un delito contra el patrimonio histórico cultural de este pueblo?. ¿Son conscientes?. ¿Saben cuánto tiempo va a costar volver a repoblar todo aquello y que esté como estaba antaño?. Vamos a ver, el Ayuntamiento tiene a disposición municipal dos pozos de agua no apta para el consumo, como son el propio de la Ermita, y el que está situado en el parque de la Escalerilla. Además del que tenemos en la Vega. Pues ustedes con esta agua la han utilizado para bardear. Ojo, que también es necesario, pero que la limpieza de las calles, al fin y al cabo,



si no es con baldeo, se puede hacer con otros métodos, como la limpieza tradicional a través de barrenderos o, por qué no, la propia barredora. Esa que no sabemos cuál fue la última vez que salió. Pues bueno, entonces la habrán arreglado ustedes ahora, porque se puede contar con los dedos de una mano las veces que han salido en los últimos tres meses y (no entendible), vaya. Bueno, pues si está rota habrá que arreglarla. Y si está arreglada y se vuelve a romper habrá que licitar una. Eso no hay más problema. Y volviendo al tema del agua, además de los recursos propios de este ayuntamiento, como se ha dicho anteriormente, también se podría hacer lo que han hecho otros municipios vecinos que es la compra de cubas. ¿Para qué?. Para lo que propiamente estamos diciendo, que la supervivencia, riego de supervivencia. Y además de esto, también se podría haber dado otra opción más, que es la de solicitar a la Junta de Andalucía que le dieran una toma de la depuradora, como hizo el municipio vecino de Rincón de La Victoria, una depuradora que, como todos sabéis, hasta hace un mes ha estado vertiendo el agua a la mar. Un agua que no será la mejor del mundo, como ha dicho anteriormente la señora Natacha, que por eso se va a hacer esa obra de emergencia, pero que creemos que para que, por lo menos, los jardines de la Ermita hubieran sobrevivido, estaba. Ya no vamos a entrar en más detalles de rotonda, se han perdido. Bueno, la parte que está en Algarrobo Costa también, bueno, pero por lo menos un patrimonio que tenemos que es de lo más concurrido al cabo del año podrían ustedes haberlo cuidado un poco más. Pero claro, eso sería con ganas y voluntad de hacer las cosas. Así que, muchas gracias. Y después tengo un ruego que también, esto para el que le competa. Rogaría que se le diera alguna solución al parque de Almenamar que está en calle, en calle Tulipanes, que está detrás de la Tenencia de Alcaldía que, aunque como acabo de decir, el césped ya sea insalvable, no le voy a decir otra vez lo mismo que he dicho anteriormente. Por lo menos que no se convierta en un, en un cagadero de perros como actualmente es, y como nos han trasladado los vecinos de la zona. Sergio, yo sé que tu frecuentas aquella zona, échale un vistazo porque los vecinos o, no vamos a decir los vecinos, la gente, sí, la gente incívica, no tiene otro nombre, ha aprovechado que el césped se ha secado para tenerlo allí como cagadero de perros. Así que denle alguna solución. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, ahora mis compañeros que tomen la palabra. Respecto a la pregunta que se dirige el portavoz de Por mi Pueblo, decirle que efectivamente este Ayuntamiento dispone, había un pozo que nunca se había puesto en uso en la Ermita y lo hemos puesto en uso. Hay un pozo en el parque de la Escalerillas que se ha estado usando. El problema es que esos pozos se han secado. Esos pozos lo hemos estado utilizando, se ha estado regando ambos, ambos parques con esos pozos, que ya le digo que el de la Ermita, pues este, el concejal, precisamente Sergio, pues ha sido el encargado en ponerlo en valor y poder sacar el agua, pero el pozo está sin agua ya. Es decir que ese recurso lo hemos utilizado. Hemos comprado cubas de agua, agua no potable para hacer riegos de supervivencia en distintas zonas del municipio. Lo que es una pena que en la Ermita hay, precisamente ayer estuvimos el concejal y yo allí dando una vuelta y viendo cómo estaban. Y es una pena que hay zonas que están secas, pero secas no por el agua, sino secas hace mucho tiempo, por un uso indebido de productos, porque a cualquiera no se le puede poner a hacer cualquier cosa. Y se quemaron pues distintas zonas de la Ermita hace ya bastante tiempo. O, por ejemplo, pues que allí no disfrutemos de absolutamente ninguna sombra porque se arrancaron los árboles, hace unos cuantos años. Y es una pena que ahora bajas allí a las 12 de la mañana y no se puede estar hasta la noche porque no hay ni una sombra que no sea la que te da la propia ermita. Es una pena que se arrancaran los árboles y hoy tendríamos pues un lugar donde





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

poder disfrutar del fresquito a la sombra, que es una pena que hace unos años se arrancaran todos los árboles. Tenga usted en cuenta que, por nuestra parte..., es una pena que nuestros jardines se hayan perdido, el césped es lo de menos porque el césped con el tiempo después se le mete agua, si hay algún día, y eso revive porque es planta fuerte. Pero lo que es un problema es la situación que están viviendo nuestros agricultores de no poder regar sus campos. Esa es la pena mayor que tenemos de no poder disponer de agua. Nosotros no le hemos solicitado a la Junta de Andalucía que nos permitan una toma de agua en la depuradora, porque no es la Junta de Andalucía la que nos lo tiene que dar, sino la Comunidad de Regantes, porque a ellos le dieron la concesión de las aguas, y estamos en tratos con ellos para que se nos dé una cantidad de agua y poder usarla cuando el Ayuntamiento lo necesite, sea para baldeo, si se puede, para todas las cuestiones que se puedan. Al igual que estamos viendo, pues solventar ahora con el, con la inclusión del agua regenerada en su red, pues afecta a distintas cuestiones que estamos también viendo como solventarlas. Entonces por parte de este equipo de gobierno no tenga usted la menor duda que para nosotros es una pena ver cómo se puedan ir perdiendo jardines, aunque sea césped, porque lo verde da alegría, da una buena imagen y eso no es lo que está dando ahora nuestro municipio. Pero como le digo, la mayor pena es ver cómo no se puede sembrar en nuestro campo porque no hay agua, y nosotros pues del agua de nuestra red no vamos a tirar, no tirar ese agua, pero a utilizar ese agua en riego de jardines, porque además en la Axarquía, como usted bien debe de saber, no está permitido los riegos ni siquiera de manera ocasional con el agua de la red, no se puede, Pero sí que hemos comprado cubas. No le puedo decir el número ahora mismo porque no me acuerdo, pero sí que se han comprado en muchas ocasiones cubas, y se siguen comprando, cubas de agua no potable para hacer esos riegos en la Ermita y en otros puntos para que ciertas especies no se pierdan. Ya le digo que el césped es lo de menos, pero hay otras especies que hay que cuidar un poco, y vamos a intentar que sufran lo menos posible dada la situación. Entonces no le quepa a usted la menor duda que en eso está, estamos trabajando porque lógicamente somos sensibles y no creo que estemos haciendo ningún atentado medioambiental cuando lo que estamos haciendo es intentar cuidar que esas especies, pues no se pierdan dentro de la situación que tenemos.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Bueno, voy a continuar yo con las distintas cuestiones que nos plantea. Vamos primero con el Cantillo que me había, me había dicho. Es verdad que se ha podido quedar algún resto de muebles en la calle de un día para otro, de dos días, porque, como vosotros habéis podido comprobar, teníamos un día puesto para recogida de enseres, que son los miércoles, los martes por la tarde o por la noche se sacan y los miércoles se recogen. Pero es algo que se ha convertido ahora en una tónica habitual de que todos los días tenemos que salir a recoger muebles. Entonces, si se saca un mueble un jueves y los que están recogiendo no pasan por allí, pues no sabemos que está el mueble allí, se puede quedar un día, se puede quedar dos. Entonces en ese sentido, pues es verdad que se ha podido quedar alguna vez, pero se está intentando retirar todos los días todo lo que hay, y creo que en eso, ustedes lo estáis viendo que se está mejorando, tanto con los enseres como los cartones. Está pasando todos los días. Se están poniendo también carteles, cartelería, en los sitios donde son menos accesibles para que saquen los enseres a zonas de cargadero que sean más visibles y a la hora de poder pasar, pues no se quede ninguna otra, pero al final, ya te digo, hay zonas también donde arrancan estos carteles y los dejan justo donde está, donde estaban puestos los carteles. El cable no tenía constancia. Yo normalmente paso por allí porque, un poco te has contradecido hace un momento diciendo que utilizábamos agua baldeada, se ha baldeado el Cantillo



en alguna ocasión y yo suelo pasar por todas esas calles para ver cómo están y a ver qué es lo que hay que hacer, y a ver lo que hay que hacer. El cable realmente si sabes dónde está, me gustaría que me lo dijeras porque no he visto ninguno tocando el suelo. Me lo dice y yo hablo con la empresa, si es de alumbrado público, hablo con ellos para que vengán y lo recojan porque realmente no lo he visto. Vamos ahora con el contenedor, que lo que has comentado del contenedor de la curva de la muerte. Cuando entramos a gobernar hace un año y medio, yo me reuní con los servicios de recogida de basura y ellos mismos fueron los que me dijeron que no se pusiera allí otro contenedor porque lo que querían evitar es que hubiera otro punto como había un poco más abajo en la cuesta, en la cuesta. Entonces es verdad que cada vez tiran más basura allí, pero son ellos mismos los que han pedido, que realmente son los que entienden de recogida y los que quieren evitar esos puntos, de que se, de que se vuelva en esa zona en concreto se vuelva a crear un punto negro como estaba un poco más abajo. Se supone que dentro de poco se va a habilitar zona nueva de, para, donde se van a meter los contenedores y se van a embellecer esos puntos. Intentaremos de ahí abajo poner otro, y si hay que poner un contenedor más, pues se pondrá y estará protegido. Entonces lo tendremos en cuenta y en cuanto estemos con eso, pues lo haremos. Y el aparcamiento de, junto al Mercadona. Sí, se habilitó este verano. Es verdad que ha podido haber un poco de confusión a la hora de entrar, de salir. Esa calle solo tiene un sentido. Entonces pensábamos que ahí no iba a haber confusión. Pensábamos que no iba a haber confusión, porque solo hay un sentido, entro por un lado y tengo que salir por el otro.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* (Inaudible). La media glorieta que hay para entrar. Los que, los que somos de aquí sabemos que no se puede ir en un solo sentido, pero los que vienen por aquí están viendo justamente a la derecha, al frente, a diez metros, una cuesta de subida. Entonces más que nada porque nos lo han dicho así los propios vecinos, es para que pongáis un cartel o algo, que ponga que no se puede, que es dirección prohibida, vaya.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Vamos, que si ha habido confusión pues entonces pedimos disculpas y que lo intentaremos de mejorar de aquí en adelante. Se habilitó una subida un poco provisional y la solución que se le ha dado ahora, que ha sido echarle el hormigonado, no sé si habéis visto quien lo ha hecho, lo ha hecho los alumnos de la escuela taller, porque dentro de sus competencias o de lo que están aprendiendo a hacer, es a echar hormigón impreso, que por eso se han puesto las planchas y se han hecho allí unas prácticas que tenían que realizar. No se ha hecho antes, como antes nos ha dicho Daniel, porque teníamos una obra comenzada en el colegio y para que estuviera terminada para antes de que empezara el colegio, pues no nos ha dado tiempo de poder acometerla antes. Vosotros sabéis que durante el verano los servicios operativos tienen muchos eventos que montar y desmontar y es verdad que siempre se van quedando cosillas atrás. Esto lo habíamos pensado con el director de la escuela taller de que lo hicieran los niños, por lo mismo, porque le valía de práctica, y al final se ha retrasado un poco todo y hemos llegado ahora, pero al final pues hemos hecho la entrada. Y el último ruego que ha hecho del parque Almenamar. Pedimos colaboración de todos los vecinos. Si yo saco a mi perro al parque y hace sus necesidades, lo normal es que yo me haga cargo de sus necesidades. El perro no tiene culpa, el que tiene culpa en este caso es el humano que lo acompaña. Entonces entre todos vamos a intentar de mantenerlo limpio. Nosotros haremos también nuestro trabajo, por supuesto. Muchas gracias.



*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Grupo Socialista. Manolo.

*D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE):* Sí, yo tengo, yo tenía un ruego que venía en referencia a lo del compañero Dani ha comentado también porque, obviamente es lógico que cuando estamos aquí en el pueblo, pues vemos y no comprendemos como pues la ermita, pues se puede encontrar en el estado en el que se encuentra, y yo creo que es muy fácil tirar balones fuera, pero yo creo que es responsabilidad de todos, pues más los que hemos estado y los que están, porque además porque, ya lo ha dicho él, no está catalogado como un monumento, pero sí es uno de los baluartes que tenemos para que la gente suba y visite todo el pueblo completo. En definitiva, suba al o alto del pueblo a verla. Entonces no entendemos cómo ha llegado a la situación que ha llegado, y yo entiendo de que hay sequía y de que los agricultores no tienen agua, pero también se han llenado piscinas este verano, se han autorizado y a lo mejor los vecinos de a pie no entendemos por qué las piscinas se han podido llenar y la ermita se ha secado. Y esto es un problema que no es puntual. O sea, la sequía va a seguir y aquí podemos decir, se podía haber cogido..., pero yo creo que lo que de verdad se tenía que pensar y plantear de qué manera en ese, en esa zona, pues se puede hacer algún depósito donde se pueda acumular el agua cuando haya, y un riego específico para que se vaya manteniendo en verano y en invierno pues vaya.... Y a lo mejor eso es lo que teníamos que, lo que teníamos que estar pensando en qué. Este tipo de jardines, sobre todo ese, que ya digo que es un baluarte, y que espero que la foto que hayáis puesto en la aplicación sea de cuando estaba, de cuando estaba, de cuando estaba esplendorosa. Entonces mi ruego es sobre todo que lo penséis, penséis en condiciones, que intentéis de recuperarla, porque es verdad que en el estado en el que está, pues entendemos, yo creo que yo y todos, que no puede continuar. Y luego pues el resto de jardines pues que de la manera dentro de lo posible pues intentéis por lo menos mantenerlo. Porque el que hay detrás de Cantoblanco, pues también está empezando a secarse, que entendemos en la situación en la que estamos. Pero es verdad que como ruego o, de verdad os rogaría que ya no pensarais puntualmente ahora, sino que, por ejemplo, la parte de atrás de la ermita se quedó por reformar, que se reformó la parte de adelante y a lo mejor si se, si se pretende reformar el día de mañana, pues que penséis pues que ahí puede ir un depósito y el pozo cuando tenga agua que la vaya echando y se va acumulando y que pueda, y que pueda tener un riego que no dependa directamente de una fuente directa de agua. Ese ruego por ahí. Luego tengo otro ruego. Y, bueno, ya lo vengo, la segunda o la tercera vez que lo hago. Pero bueno, estamos en las mismas, nos da igual que haga el ruego, porque al final siempre pasa lo que pasa. Desde mayo todavía estamos esperando alguna documentación, y luego nosotros entendemos de que, de que tenéis mucho trabajo, que tenéis que gobernar, pero nosotros estamos aquí también para fiscalizar la tarea del gobierno. Y necesitamos también que cuando solicitamos documentación, lo mismo que nosotros la solicitamos, como nos la pedís en tiempo y forma, pues que nos la facilite en tiempo y forma para nosotros poder.... Entonces 4 o 5 septiembre, creo, que se pidió más documentación, ya no solamente facturas, aparte de la documentación. 10 días por ley, por la ley de administración local tenéis para facilitarla y, bueno, van 16 o 17 y, bueno, y todavía no hay ni una contestación de si..., y si a lo mejor es muy muy tedioso buscar la documentación. Oye, con decirnos, mira, pasaros tal día por la mañana y la veis. Nosotros no tenemos problema, no queremos la copia física para nada. Si podemos verla, pues con que nos digáis, mira, oye, pasaros este día y la podéis ver. No tenemos ningún tipo de problema. Eso es los dos ruegos. Y luego tengo una pregunta. Veréis, antes de, poco antes de terminar la anterior legislatura y por motivo del bicentenario del Ayuntamiento, pues el anterior equipo de gobierno inició unos trámites y



se hermanó con un municipio argentino (no entendible) San Martín, que es donde quedaban o donde estaban la mayoría de los descendientes de los paisanos de Algarrobo que a principios del siglo pasado tuvieron que emigrar a Argentina. Entonces, a raíz de eso se hicieron una serie de actuaciones y una de ellas era, bueno, se hicieron unos carteles para señalar y colocarlos en la entrada del municipio, tanto, bueno, en la entrada al municipio aquí en Algarrobo, en la entrada de la Mezquitilla, por la parte de Vélez y en la entrada de Algarrobo Costa. Era la intención que se tenía. Esos carteles están hechos y están en un almacén del Ayuntamiento, entiendo. Y la pregunta es, ¿tenéis pensado de colocarlo o directamente no lo vais a colocar?. No sé, para si alguien puede que me conteste. Muchísimas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, con respecto al ruego de la documentación, si falta algo de mayo, como has comentado, mis disculpas porque ningún problema en que, en que se facilite documentación. De hecho, hemos dicho que cuando necesitáis cualquier cosa, hablad, está a disposición cualquier cosa. Ahora, si quieres me dices cuál es y..., porque sé que hay uno de la romería 2025 que ya os dije, cosas de 2025 no os puedo dar nada porque no se ha celebrado. Pues es que, es que facturas de la romería de 2025 no te puedo dar, mientras no se celebre la romería de 2025. Entonces es dándote la, no te la, no te la puedo dar. Entonces, si esa es la que te falta, pues es que, ya lo dije, digo, no te puedo dar las facturas porque no se ha celebrado. Cuando se celebre te la daré y ya está. Pero vamos, que cualquier cosa, sabéis que estamos abiertos y que no hay ningún tipo, ningún tipo de problema. Y respecto a los carteles.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Sí, los carteles están en el almacén de allí de los Llanos Y es un poco lo que ha dicho antes Paco. Necesitamos tener un respiro en cuanto a fiestas y demás.... Sí, en cuanto tengamos un respiro queremos dedicarnos, en una temporada intentar de poner todas las señales que faltan en el municipio, todos los pasos reductores de velocidad y todas las señales que hay. Están también las de UNICEF, ciudad amiga de la infancia, es que faltan muchas señales por..., discos de estos, de..., estos de visibilidad también, espejos. Es que hay que hay que poner muchas cosas. Estamos, vamos, estoy con la policía para intentar cuadrarlo en cuanto pasen las últimas fiestas, que creo que es ahora, lo más importante es el Oktoberfest, de dedicarnos y de hacerlo todo seguido para tener un respiro también en ese sentido y no tener que estar también a cada instante poniendo a gente a poner señales y demás.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues, María José.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, buenas tardes. Me ha hecho gracia lo de, lo de Sergio, lo del respiro de las fiestas, y aumentamos un día más el Oktoberfest. Pero bueno, no hay ningún problema. Bueno, Sergio, voy contigo. Hace, no sé si, hará más de un año ya, a lo mejor, porque creo que fue del principio. Te comenté que lo habían solicitado vecinos, lo que es lo de los badenes en la carretera nueva, que gracias porque lo pusiste, pero también te pedía en la zona de la circunvalación de donde está el (no entendible) y porque era bastante peligroso. Entonces, no sé si se te ha olvidado, los badenes están por Barcelona. No sé por dónde va eso. Después a la portavoz del PP, a María Ángeles, también hace un año justo, creo que hará ahora en este pleno de septiembre, llegamos a un acuerdo con el tema de, tan delicado que tuvimos en aquellos momentos, de que se iba a proceder a hacer una ordenanza reguladora de lo que era el cementerio, simplemente para que no vuelva a ver los malos entendidos que hubo en ese momento y



la poca empatía que hubo por parte de algunas personas. Entonces quisiera saber si se le ha metido mano a esa ordenanza, no se le ha metido mano, en qué manera está, en qué manera no está. También creo, creo que recordar que se dijo que se iba a tener en cuenta a los demás partidos políticos y, desde, creo que ni Por mi Pueblo ni el PSOE ha tenido ninguna constancia. Bueno, después voy a hacer un par de ruegos. Los vecinos de los Llanos, del bloque los Llanos, los que son de VPO. Me comentan que allí tienen un contenedor de basura y está roto. Está roto por abajo. Y entonces, claro, cuando tiran la basura y eso suelta caldo, que aunque está en la tierra pero que con las temperaturas que ha hecho y que hace, que eso va oliendo ya bastante, que por favor pues que pasarais a cambiarlo. Después tengo un ruego también con, para el arreglo de las pistas deportivas, la de Algarrobo Costa, en el vallado, que también me han comentado que faltan porterías y eso. Y después la de Mezquetilla pues que, no lleva tanto tiempo de esto, que por favor pues que se le vaya haciendo un mantenimiento porque las cosas se van deteriorando. Entonces que se tenga en cuenta y que se le dé un uso limpio de imagen a aquella zona. Después también a vecinos de la Erilla, pero no de la urbanización, sino del barrio antiguo, de la parte alta. Me comentan que allí tienen una arqueta que resulta que salen cucarachas a tocho y mocho. Y después esa arqueta tendrá también algún problema porque parece ser que suelta bastantes olores. Y después iba a hacer otro ruego. Pero voy a exponer un poquito. En estos días hemos visto cómo hemos embellecido nuestro municipio con macetas que, por cierto, nos ha costado 9.970, que agradezco que se le haya comprado al comercio del municipio. Pero esas macetas hay que mantenerlas y hay que cuidarlo. Que no nos pase como las que se compraron el año pasado para, también justo para la quema, los árboles aquellos, o arboledo, que resulta que muchos se han perdido. Otros, no sé si se lo habrán llevado, pero las cosas hay que ir manteniéndolas. Por otra parte, el hincapié del ruego es que hay que mantener las cosas. No sé si fue cuando España ganó el Mundial o no sé..., la estatua que nos representa para que, como lo conocemos todo el mundo en Algarrobo, el tío de la Papa, pues ahí se cayó una chapa, una parte de la de hormigón, que por cierto parece ser que fue vandalismo, en este caso no fue financiado. No sé si el equipo de gobierno está pendiente de ver esos vídeos, a ver quién pudo romper aquello y pedir daños y perjuicios. Pero la cuestión es que nos hemos dado cuenta de que se han quitado todas las partes de lo que es el mármol y se ha pintado de blanco. Entonces no sé, rogaría de que, por favor, se hiciera un esfuerzo y se volviera a poner todo lo que es el mármol con lo de Algarrobo y las otras partes que se han quitado. Y después, Sergio, te hice un ruego que los árboles que había, bueno, árboles no, eran adoquines que estaban puestos en la avenida de Karat, los alcorques, que se pusieran árboles. Y me dijiste que no había agua, y perfectamente. Es verdad, no hay agua, pero resulta que sí se han comprado montones de macetas, que son bajas en consumo. Entonces, yo te rogaría que esos alcorques, porque están todos llenos de mierda y de mala hierba. Por favor, pongas unos árboles de bajo consumo. Y así también, pues hacemos vistoso lo que es la avenida de Karat. Muchas gracias.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Bueno, comienzo por el principio. Ya en el ruego anterior, con Manolo, ya hemos hablado de los badenes. En cuanto empecemos vamos a ponerlos todos seguidos, y entre ellos está los que van en la puerta del centro de salud. Ese por ahí. El contenedor de los Llanos, antes, en dar cuenta, Natacha ha informado, estamos por la tercera licitación de contenedores. Tercera ya. Entonces vamos a decir que esta es ya la definitiva y podemos tener contenedores nuevos, y en cuanto tengamos contenedores nuevos se pondrán donde no hay y se quitarán los que están estropeados. Y espero que sea lo más pronto posible. Ya estamos en el final de esa licitación. Después también me



has preguntado, bueno, me has hecho un ruego sobre el vallado de Algarrobo Costa, tema porterías y demás. El vallado de Algarrobo Costa, estamos, estamos en ello, porque al final es una pista muy grande y el vallado que tenía anteriormente era de un material que se rompía con bastante facilidad. Entonces, la cuestión es poner allí algo que cuando gaste, o hagas la inversión, no se rompa a los dos días. Entonces estamos detrás de ver cómo podemos poner aquel vallado. Porterías se han comprado hace nada dos, que se van a reponer donde hagan falta y entonces creo que vamos, poco vamos trabajando también en esa, en línea de ir manteniendo las cosas, porque sabemos que al final lo que no se mantiene se va deteriorando en demasía. El barrio antiguo de la Erilla. Te recojo, te recojo el ruego. Vamos a mirar la arqueta, a ver lo que lo que le pasa por allí y mandaré a alguien para que le eche un vistazo. Los árboles y las macetas, las macetas tú misma lo has dicho. Al final son de bajo consumo, como las bombillas, y se han buscado también de esa forma para eso, para intentar de que con una vez que se le eche agua cada cierto tiempo se nos mantenga y no tengamos que estar constantemente haciendo, echándole agua. Árboles, pues preguntaré a ver cuáles son los árboles de bajo consumo. La verdad que ahora mismo no sé decirte. Los árboles que pusimos el año anterior en la en la quema fueron cedidos por el vivero provincial. No nos costó absolutamente nada. Sé que muchos se perdieron porque a la gente les gustó y se lo llevó. Al final me ha llegado, alguno también se ha podido secar. No te lo niego. Pero vamos, estamos. Claro, es que al final una maceta tiene la tierra que tiene. Y el papero, el papero se ha intentado por todos los medios de que para la quema hubiesen estado los mármoles nuevos, en los mármoles había que grabarlos con un láser. Y también se han encargado aquí a un negocio local. No tenía esa tecnología, tenía que llevarlo a otro sitio. Le ha sido imposible de tenerlo, de tenerlo. Es verdad que fue en mayo, fue cuando el Madrid ganó la Champions, no España, fue hace, no hace tanto. Entonces se quitó lo otro, se quitó porque realmente creemos que con dos lozas de mármol y lo otro sin nada estaba peor que como al final se ha quedado, se ha quedado así porque..., no tiene, no tiene. Y se le ha dado una mano de blanco por decir, venga, por lo menos que tenga, que no esté en gris. Y en cuanto esté aquí el mármol se colocará. Y creo que ya está. Bueno, a la hora de mantener las cosas, que me has dicho que hay que mantener, hay muchas cosas que había que haber mantenido. Está el vertedero, antiguo vertedero, que allí se sembró más de 1.200 árboles y no queda ni medio. Ahí está la compactadora de cartón, que un poco más y se nos oxida, que ha habido muchas cosas que ha habido que mantener. Y entonces, bueno, casi se oxida porque no se usaba. Se usa ahora, ahora es cuando se usa, ahora es cuando se usa. Bueno, ya está, es normal, no me lo vas a comprar. Y yo creo que ya te he contestado a todo.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Bueno, en cuanto a lo que habéis dicho de la ordenanza del cementerio, yo personalmente no la estaba realizando, la ordenanza la estaba haciendo el que era el antiguo encargado de todo el tema de padrón de, y del cementerio. Entonces, ¿qué ocurre?, cuando esa persona ya, pues por los motivos que fuera, jubilación, vacaciones, etcétera, etcétera, baja. Pues claro, esa ordenanza se paró. Es cierto que ahora se quiere volver a retomar para ya terminarla junto con otras que tenemos ahí paradas a día de hoy y que queremos también sacar ahora. Yo es verdad que cuando eso paró, sí es cierto que se ha estado preguntando a la persona que está encargada ahora, que lo está sustituyendo, pero claro, esa persona también necesita su periodo de tiempo para amoldarse, digamos, al nuevo puesto de trabajo, es decir, tiene que aprender de padrón, tiene que aprender de catastro, tiene que aprender de cementerio. Entonces, sí es cierto que, en la última, en la última actualización que tuvo,



que ahora me dijo que en septiembre iban a volver a hacer una nueva actualización con la persona encargada del cementerio, pues iba a ver en qué estado se encontraba la situación del cementerio, es decir, por qué orden iba, qué nichos eran los que se habían quedado vacíos y a ver cómo estaba la situación también para, a esta familia informarla. Es cierto que la ordenanza se fue, a ver, yo fui a hablar con ella, pero es verdad que también hay que dejar que ella en su periodo de tiempo... Yo también lo entiendo, porque yo también he caído aquí y hay muchas cosas que no sabía. Por ejemplo, lo del orden del cementerio. Yo no, no lo sabía tanto. Pero claro, ella está ahora también con un tema de catastro que tiene que terminar porque le han puesto un plazo que, de hecho, he tenido que llevar, la he acompañado a algunas calles del pueblo, porque digamos que lo que es el tema de padrón y catastro, pues no, yo soy un..., claro, no casan, por ejemplo, yo soy una de las afectadas al haber calles con nombres nuevos, pues ya el catastro no está bien y es verdad que ella ahora está muy sumergida en ese tema, y yo personalmente necesito a alguien que sepa bastante de ese tema para poder terminar la ordenanza, está en borrador y, bueno, si queréis los portavoces tanto para el plan municipal de dotación de aparcamientos como para la ordenanza, realizar una nueva reunión, pues sin problema. Voy a hacer una puntualización, porque sí es verdad que hay algunas cosas que se han estado intentando conseguir, lo que pasa que no, que no se han podido. Lo digo en referencia al tema, porque como habéis sacado mucho el tema de árboles, árboles, árboles, vale, lo digo por este aspecto. Hace poco la persona que estaba, que estuvo llevando el proyecto del vertedero se puso en, vaya, se puso en contacto conmigo casi desde el primer día que entré. Estuvimos viendo el vertedero. El vertedero se, para recuperar aquella zona se plantaron un montón de árboles. Es verdad que la idea en un principio era bastante buena, pero aquello se dejó. Y cuando nosotros fuimos la primera vez, aquello estaba todo perdido, todo, todo de hierba, todos los árboles sin crecer, todas las gomas rotas, todo fatal. Entonces, ¿qué ocurre?, que yo tuve que estar intentando convencer a este hombre este verano que volvió a venir porque iba a dar de baja totalmente el proyecto. Y lo estuve convenciendo para limpiar aquella zona e intentar con el tiempo, pues convertirlo también en una zona como está el Parque de la Vega, que está tan demandado. ¿Qué es lo que ocurre?, que él me ha, lo digo, él quiere hacer una, me ha hecho una propuesta de un proyecto para temas de riego en época de sequía. No lo voy a comentar mucho porque es un proyecto que va a presentar él a una subvención y no sé hasta qué punto puedo comentar o no puedo comentar. Y sí es cierto que él quería actuar en aquella zona. Yo es verdad que le planteé el tema de la ermita porque él quería un recinto cerrado. Yo le planteé el tema de la ermita, pero él quería como una zona que estuviera controlada. Yo le dije que allí estaba controlado. También le hice ver el tema del Parque de la Vega, lo que pasa que es verdad que el Parque de la Vega, cuando tú siembras un árbol con otro que está muy grande, pues quieras que no, los riegos son distintos. Entonces, claro, no es que las cosas no se estén haciendo, es que el problema es que no llueve, es que no llueve. Y eso sí es un problema. Que la existencia de los pozos de, y de todo lo que hay, pues claro que la sabemos y no nos gusta ver cómo está la ermita, porque una pena. Es verdad que se ha intentado de esta manera, pero es verdad que viendo la zona con él me dijo que era una zona complicada y que como era un proyecto piloto, pues a ver si con el tiempo lo mismo que se iba a intentar hacer en esa zona, pues a ver si podíamos conseguirlo en otra. Entonces, quiero dejarlo medianamente claro porque, bueno, ya que hay iniciativas que están viniendo desde fuera y que nos las están comunicando y que la hay, pues intentaremos buscarla e intentaremos instalarla llueva o no llueva o haga la climatología que haga.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Vale, pues muchas gracias. Pues damos por finalizada la sesión plenaria, y ahora ya si alguien del público quiere tomar la palabra, pues es el momento, y si no, pues buenas tardes a todos y nos seguimos viendo. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 19:02 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

